# OSUNA

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

Dona María del Carmen Pérez Montaño, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Osuna.

Doy fe y testimonio: Que en legajo abierto con motivo de la celebración de las Elecciones Generales de 23 de julio de 2023, constan los particulares del tenor literal siguiente:

#### ACTA DE PRÓRROGA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

En la villa de Osuna, siendo las 10:00 horas del día 2 de junio de 2023 se reúnen las personas a continuación referidas para la prórroga de esta Junta Electoral de Zona de Osuna, compuesta por los Vocales judiciales que fueron designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Conforme a lo expuesto, la Junta Electoral de Zona de Osuna queda prorrogada y constituida en la forma que a continuación se expresa:

## Presidente:

Don Daniel Vicente Pérez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna y Decano del partido judicial de Osuna.

### Vocales judiciales:

Don Jesús Ruiz Mota, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Osuna.

Doña María del Carmen Sánchez Moreno, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Estepa.

# Vocales no judiciales:

Doña Ana María Fuentes Garrido.

Don José Jiménez Friaza.

#### Secretaria

Doña María del Carmen Pérez Montaño, Letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna.

Sin nada más que exponer, se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman conmigo los asistentes de lo que yo, la Secretaria de la Junta Electoral de Zona, doy fe en Osuna a 2 de junio de 2023.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente.

En Osuna a 5 de junio de 2023.—La Secretaria, María del Carmen Pérez Montaño.